



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

22695

Juicio de faltas nº 832/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se NOTIFICA a **J. R. J. S.**, la sentencia condenatoria 295 de fecha 5 de diciembre por una falta de hurto, y para que sirva de notificación al mismo, expido el presente en Palma de Mallorca, a 9 de diciembre de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

